

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE EXTRACCIÓN ILEGAL DE
AGUAS Y ÁRIDOS EN LOS RÍOS DEL PAÍS.**

PERIODO LEGISLATIVO 2010-2014.

359ª LEGISLATURA

**SESIÓN 11 CELEBRADA EN SANTIAGO LUNES 7 DE NOVIEMBRE 2011,
DE 17:30 A 19:00 HORAS.**

SUMA.

**Recibir antecedentes sobre la materia en
investigación.**

I.- PRESIDENCIA.

Preside la Diputada señora Adriana Muñoz D'albora.

Actúa como Abogada Secretaria de la Comisión la señora María Teresa Calderón Rojas y como Abogada Ayudante la señora Claudia Rodríguez Andrade.

II.- ASISTENCIA.

Asisten los Diputados integrantes señores Alinco Bustos, don René (en reemplazo de Aguiló Melo, don Sergio); Kort Garriga, don Issa; Lemus Aracena, don Luis; Pérez Lahsen, don Leopoldo; Rivas Sánchez, don Gaspar y Urrutia Bonilla, don Ignacio. También asistió el Diputado señor Cerda García, don Eduardo

III.- ACTAS

El acta de la Sesión 8ª, y su versión taquigráfica se dan por aprobadas por no haber sido objeto de observaciones por parte de las señoras y señores Diputados.

El acta de la sesión 10ª, y su versión taquigráfica queda a disposición de las señoras y señores Diputados.

IV.- CUENTA

1. Una copia de la comunicación del Jefe de Bancada del Comité Mixto por medio del cual informa que el diputado señor René Alinco reemplazará en forma permanente al diputado señor Sergio Aguiló.

2. Oficio N° 2613 de la Subsecretaría de Obras Públicas por medio del cual remite minuta sobre la capacidad hídrica del río Huatulame la que depende de la ocurrencia de precipitaciones que condicionan el volumen de los recursos hídricos del Sistema Paloma.

V.- ORDEN DEL DÍA

En esta sesión se recibió en audiencia al Concejal de la comuna de Llay Llay, señor Marco Flores.

VI.- ACUERDOS.

La Comisión adoptó, por la unanimidad de sus miembros presentes los siguientes acuerdos:

1. Oficiar a la Dirección de Obras Hidráulicas, Región de Valparaíso, con copia a la autoridad nacional, para que informe si algunas empresas vinculadas al rubro de extracción de áridos cuentan con decretos o permisos otorgados para desarrollar tal actividad en el sector las Vegas, comuna de Llay Llay, Región de Valparaíso.

2.- Oficiar al Alcalde de la Comuna de Llay Llay haciéndole presente la situación expuesta en la Comisión y consultarle si las misma empresas cuentan con decretos o patentes que los autorice para la extracción de áridos en el sector las Vegas, comuna de Llay Llay.

3.- Oficiar al SEREMI De Medio Ambiente, Región de Valparaíso, para que informe acerca del daño que, en teoría, se podría generar al cauce del río Aconcagua producto de una extracción indiscriminada de áridos en su ribera.

4. Oficiar al SEREMI de Obras Públicas, Región de Valparaíso, para que informe si posee antecedentes acerca del volumen exacto de metros cúbicos de áridos utilizados para la construcción de la ruta -60 CH, sector Llay Llay – Catemu y especifique las empresas que proveyeron del material a utilizar en la construcción de la obra pública fiscal precitada.

5. Oficiar al Director Regional del Servicio de Impuestos Internos para que remita todos los antecedentes que obren en su poder referido a la situación tributaria de algunas empresas cuyo giro sería extracción de áridos.

6. Solicitar a la Biblioteca del Congreso Nacional los siguientes estudios:

a) Minuta que contenga los procedimientos legales vigentes para constituir, autorizar y regular la extracción de áridos y aguas en el país.

b) Propuesta de proyecto de ley que aumente las competencias y facultades fiscalizadoras de la Dirección de Obras Hidráulicas en materia de extracción de áridos y de la Dirección General de Aguas en el sentido de hacer eficiente sus funciones de administración y fiscalización de los recursos hídricos, especialmente lo relacionado con extracción de aguas.

7. Realizar una visita inspectiva el día 24 de noviembre a las Comunas de Petorca, la Ligua y Cabildo.

Las exposiciones realizadas y el debate suscitado en esta sesión, constan en el acta taquigráfica que se adjunta.

Habiendo cumplido con su objeto, la sesión se levanta a las 19:00 horas.

ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA
Presidenta de la Comisión

MARIA TERESA CALDERÓN ROJAS
Abogada Secretaria de la Comisión.

**COMISIÓN INVESTIGADORA ENCARGADA DE ANALIZAR LA
EXTRACCIÓN ILEGAL DE AGUAS Y ÁRIDOS DE LOS RÍOS DEL PAÍS.**

Sesión 11^a, celebrada en lunes 7 de noviembre
de 2011, de 17.32 a 19.00 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside la diputada Adriana Muñoz D'Albora.

Asisten los diputados señores René Alinco,
Eduardo Cerda, Issa Kort, Luis Lemus, Leopoldo Pérez,
Gaspar Rivas e Ignacio Urrutia.

Concurre como invitado el señor Marco Flores,
concejal de Llay Llay.

TEXTO DEL DEBATE

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 8ª y su versión taquigráfica se declaran aprobadas por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 10ª y su versión taquigráfica se encuentran a disposición de los señores diputados.

La señora Secretaria va a dar lectura a la Cuenta.

-La señora CALDERÓN, doña María Teresa (Secretaria) da lectura a la Cuenta.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Tiene la palabra el diputado señor Cerda.

El señor CERDA.- Señora Presidenta, cuando formamos esta Comisión uno de los puntos principales era analizar la baja inversión en infraestructura de riego en el país, por lo cual me gustaría que se invitara al ministro de Obras Públicas a la sesión del próximo lunes, debido a que el Presupuesto del 2012 en Obras Públicas nuevamente es casi mínimo.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Aún nos quedan varias sesiones, por lo cual quiero proponer a la Comisión invitar para la próxima semana a todos aquellos que no han podido asistir, es decir, el ministro de Obras Públicas, una familia de La Ligua, Barrios Toro y Espinoza Toro, además de los representantes de la Asociación de Regantes de la Junta de Vigilancia del río Cachapoal. De esa forma terminaríamos con las rondas de audiencias, porque aún nos resta ir a terreno tanto a La Ligua y Petorca como a La Araucanía.

Por lo tanto, debemos dividir el tiempo que nos resta escuchando a los últimos invitados, realizando la visita a terreno y redactando las conclusiones y propuestas.

Tiene la palabra el diputado Kort.

El señor KORT.- Señora Presidenta, en el mismo sentido, estoy de acuerdo en que la Comisión ha avanzado en su trabajo. En la sesión anterior propuse invitar a los regantes de la segunda y tercera sección del río Cachapoal, pero ahora propongo sólo invitar a los de la tercera sección del río Cachapoal, pues conocen también la realidad de aguas arriba y aguas abajo. Entonces, así podremos ir concluyendo nuestra labor.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Así se hará.

Tiene la palabra el diputado Cerda.

El señor CERDA.- Señora Presidenta, me gustaría agregar a la lista de invitados a la directiva de la tercera sección del río Aconcagua y a la Asociación de Agricultores de la Provincia de Quillota, quienes me han solicitado la posibilidad de asistir. Ojalá su presencia coincida con la del ministro de Obras Públicas.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Ahí concluiríamos con su distrito, porque además visitaremos la zona.

Tiene la palabra el diputado Urrutia.

El señor URRUTIA.- Señora Presidenta, quiero plantear que normalmente los ministros dejan para audiencias con los parlamentarios los días lunes, que es cuando funciona esta Comisión. Por lo tanto, creo que sería bueno preguntar al ministro si estará disponible para la próxima semana, ya que lo más probable es que ya tenga una audiencia agendada con distintos

parlamentarios. De hecho, varios parlamentarios de la Concertación junto conmigo tenemos audiencia a la 18.00 horas el próximo lunes. Por ende, sería bueno consultarle cuándo puede venir, porque está comprobado que los lunes es difícil que asista.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Rivas.

El señor RIVAS.- Señora Presidenta, respecto de los lugares que visitaremos quería recordar a la Comisión que en sesiones anteriores había solicitado la posibilidad de constituirnos en terreno en la comuna de Llay Llay, provincia de San Felipe, que queda muy cerca de Santiago, así que sería bastante fácil el traslado. Por lo anterior, solicito se tenga por reiterada mi petición.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Se acoge la propuesta del diputado Rivas.

Tiene la palabra el diputado Lemus.

El señor LEMUS.- Señora Presidenta, hace poco fuimos testigos de un programa de TVN, Informe Especial, titulado La Guerra del Agua, que causó impactó en el país.

Esta Comisión debería investigar lo que se expresó en ese programa, por lo cual me gustaría que se invitara a los regantes e instituciones que han luchado por el tema del agua en la comuna de Copiapó, donde se ha originado fundamentalmente esta situación. Me parece necesario, porque en el programa se expresó claramente lo que puede significar un uso irracional del agua. Además, se hacen aseveraciones en el sentido de que la Dirección General de Aguas habría concedido más derechos de aprovechamiento de aguas de los que realmente existían. La Dirección General de Aguas debe informarnos respecto de esta situación. La única forma de acercarse al

problema es contando con la información, que debe estar en manos de la DGA.

En el programa se expresó lo que ha ocurrido con los acuíferos, con las aguas subterráneas y con la cantidad de derechos constituidos que han provocado una crisis para la población de Copiapó, que sirve de ejemplo para lo que ha ocurrido en otros valles.

En la sesión pasada vinieron algunos empresarios agrícolas de la provincia de Petorca, quienes, a través de su exposición, nos contaron que partieron con 18 mil hectáreas de plantaciones, que hoy están en 12 mil y se presume que en el futuro serán 6 mil, lo que refleja muy bien la situación que se vive en el país.

Quería poner en el tapete este tema, aunque sea un poco en forma desordenada, señora Presidenta, porque creo que el objetivo de esta Comisión es formarse una convicción real de lo que está sucediendo y esos datos los podemos incorporar al informe que entregue la Comisión.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Diputado Lemus, usted propone concretamente invitar a los dirigentes del Comité de Defensa del Agua de la provincia de Copiapó.

El señor LEMUS.- Sí.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- La Mesa ha tomado nota de las distintas propuestas y las vamos a ordenar en un calendario. Además, solicito al diputado Rivas que nos haga una propuesta de fecha de recorrido para la visita a la comuna de Llay Llay. Quizá podríamos hacerla coincidir con las otras, pero no creo que alcancemos a recorrer Petorca, La Ligua y Llay Llay el mismo día.

Me parece que vamos a volver a trabajar las propuestas, ya que la diputada Molina propone concurrir el 14 de noviembre; el diputado Cerda ha propuesto un día jueves, partiendo después de la sesión. Es por ello que le pido al diputado Rivas que acordemos qué días podrían ser para que nos organicemos. Hay que decir que los jueves son complejos, ya que cada uno de nosotros parte a su región y los lunes estamos todos en trámites durante la mañana y a la hora de la Comisión no podemos ir porque es muy tarde. Por ello, pido a quienes han solicitado las visitas que nos ayuden a organizar una agenda de recorridos.

Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor ALINCO.- Señora Presidenta, en primer lugar, quiero corregir lo señalado en la Cuenta, en el sentido de que quien me estaba reemplazando realmente en la Comisión era el diputado Aguiló.

En los 41 días de reflexión profunda que tuve en el centro penitenciario Capitán Yáber, aunque parezca mentira estuve bastante bien informado, especialmente, sobre la situación de esta Comisión y con mucho pesar pude observar que los acuerdos adquiridos, tomados o votados, fundamentalmente por unanimidad, cuando yo era presidente de esta Comisión, lamentablemente no se respetaron.

No sé si nos equivocamos en la estrategia o algo pasó. Teníamos un listado de invitados y no sé cuál fue la razón para que ello no se cumpliera o se revirtiera. Entre otros invitados importantes estaba el ex ministro del Interior, militante demócratacristiano, hombre importante en Chile, el señor Pérez Yoma; a su cuñado, y al señor Trivelli, ex intendente de Santiago, también de militancia demócratacristiana, así como empresarios y terratenientes de los sectores donde está

afectando más fuertemente este robo de agua, porque éste es un robo de aguas. Estamos hablando de la provincia de Petorca y de sus alrededores. Reitero, no sé cuál fue la razón para que este acuerdo se revirtiera.

Por otra parte, se invitó en reiteradas ocasiones, en dos al menos, a la DGA, en este caso al señor Desmadryl, en circunstancias de que ya se le había invitado y había informado. Leí las actas extractadas y comprobé que venía a decir lo mismo, nada nuevo.

Hasta este momento, señora Presidenta, no se ha cerrado ningún dren en las zonas afectadas. ¡Ningún dren! Es más, se han abierto otros drenes y se han entregado en forma muy oscura derechos de agua de hecho y no de derecho porque no lo permite la ley.

Por otra parte, también vi el programa de televisión y no es posible, señora Presidenta, que los periodistas -sin menoscabarlos de ninguna manera- tengan más antecedentes que los diputados de la República pertenecientes a esta Comisión *ad hoc* para investigar el robo de aguas en Chile. ¡No es posible! Supuestamente tenemos más autoridad y un rol fiscalizador que, al parecer, no estamos ejerciendo. No se han realizado reuniones en terreno. Hoy, se insiste nuevamente en invitar al ministro de Obras Públicas y seguramente invitar al director de la DGA para que nos venga a decir lo mismo, para que nos venga a faltar a la verdad y no informen lo que realmente está pasando con la administración y el robo de aguas en Chile, derechamente para que nos vengan a mentir.

Cuando se constituyó esta Comisión, si no mal recuerdo ella fue producto de una sesión especial, planteé, y sin desmerecer a nadie, que quería que esta Comisión no fuera como tantas comisiones o como el ciento por ciento de las comisiones que se han constituido en

esta honorable Cámara de Diputados, que investigan y que al final nunca llegan a nada. Ya perdí la memoria respecto de cuántas comisiones investigadoras se han constituido para la gran empresa de todos los chilenos que es Codelco. Hace pocos días se constituyó otra. También ha habido más de una de Chiledeportes, etcétera ¡y ninguna comisión ha llegado a nada!

Con el respeto que se merece la Presidenta y los integrantes de esta Comisión, antes de seguir invitando más gente, gente del Gobierno, haría un análisis para ver cuánto hemos avanzado. ¿Hemos avanzado? ¿Se están tomando las medidas pertinentes? ¿Hemos detectado a los que están robando el agua a Chile y que dejan a la gente sin el vital elemento siquiera para beber? ¿O se pretende, no digo en forma corporativa, proteger a algunos señores como a Pérez Yoma? ¿Se pretende defender a Pérez Yoma, a Trivelli, al cuñado de Pérez Yoma, y a otros empresarios? No quiero pensar eso, no puede ser así.

Por consiguiente, quiero solicitar, señora Presidenta, ver cuánto hemos avanzado, saber si la estrategia que se ha aplicado en la Comisión ha dado resultado o no. Ustedes saben que soy hombre franco y por eso les digo que esta Comisión va al despeñadero, pues se va a cumplir el plazo y no vamos a haber avanzado nada y los terratenientes de Chile -Pérez Yoma y otros más- van a seguir robando el agua que pertenece a todos los chilenos. Esta Comisión tiene una misión clara, precisa y concreta. Si no es por la televisión Chile no sabría que se están robando aguas en Chile y que están usufructuando. Salió un empresario que hoy está enfermo, el señor "Fra Fra". No entiendo qué pasa. Me parece que hay que invitar a esa gente, por lo que decía el diputado Lemus.

En definitiva, con el respeto que me merecen la Presidenta de la Comisión y los integrantes de la Comisión, no estoy para nada conforme con el trabajo que ha llevado adelante esta Comisión, más aun cuando los acuerdos establecidos fueron cambiados a raja tabla, sin dar razón alguna. Es verdad que no tenemos derecho a citarlos, pero, ¿por qué no se ha invitado al señor Pérez Yoma, a su cuñado, al señor Trivelli y a otros más que están robando agua a los pequeños y medianos campesinos de la zona afectada, como Petorca y La Ligua?

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Diputado Alinco, no tengo ninguna dificultad en presentar mi renuncia a la Comisión, dado que usted ha hecho reparos que son bastante graves. Lamento que usted haya tenido que abandonar esta Comisión, por razones de las que ninguno de nosotros es responsable.

Si usted quiere hacer una propuesta concreta tiene el micrófono abierto y la televisión que está transmitiendo en directo. En el punto uno de esta nómina de invitados -si usted se ha dado el trabajo de leerla- está Edmundo Pérez Yoma y todas aquellas personas que usted ha mencionado. No hay ninguna dificultad, si usted insiste, en invitarlos. Aquí, se ha trabajado en forma colectiva y con el mayor respeto.

Esta es una Comisión Investigadora y no un grupo de policías para andar cerrando o abriendo drenes. Simplemente, estamos aquí para obedecer lo que establece nuestro Reglamento, que es investigar, recibir y escuchar a las personas que hemos decidido invitar a esta Comisión y, posteriormente, redactar conclusiones y propuestas, que serán leídas en la Sala de la Cámara de Diputados, la cual se hará cargo de éstas, por ende, no nos mandamos solos.

Insisto, si usted tiene propuestas concretas para invitar a esas personas, hágalas, pues en estos momentos estamos recibiendo nombres.

Por otro lado, si usted quiere someter a votación para que lo reelijan Presidente de esta Comisión, no tengo dificultad alguna. Le digo esto, porque creo que las críticas se pueden hacer de una manera distinta, sobre todo, cuando no hemos tenido responsabilidad alguna de su ausencia en esta Comisión.

Tiene la palabra el diputado Urrutia.

El señor URRUTIA.- Señora Presidenta, en primer lugar, usted cuenta con todo el respaldo de mi partido, la UDI, ya que votamos por usted una vez que el diputado Alinco tuvo que dejar el cargo. Por lo tanto, no queremos que por ningún motivo renuncie.

En segundo lugar, ésta es una Cámara política y no los tribunales de justicia, razón por la cual no nos corresponde determinar quién se lleva o no las aguas o a quién se le da o no esto o lo otro. Para ello están los tribunales de justicia y las policías, a través de los fiscales, quienes cuentan con el mandato para investigar. En cambio, a nosotros nos corresponde determinar las culpabilidades políticas que pudieran existir en un caso como éste sobre la extracción de aguas.

Ahora, si el diputado Alinco tiene una acusación al respecto, lo que puede hacer es presentarla ante los tribunales de justicia y ellos verán cómo pueden resolverla. A nosotros nos corresponde el tema político.

En tercer lugar, llevo varios períodos como diputado en esta Corporación -me encuentro en mi tercer período- y he participado de varias Comisiones Investigadoras. Efectivamente, hay algunas que no han arrojado los resultados que uno esperaba, sin embargo, hay otras que sí han dado resultados tremendamente

valiosos y que han servido no sólo al Parlamento y a la ciudadanía, sino que para realizar una serie de cambios, pero todo en el ámbito político, pues eso es lo que nos corresponde. ¿No podemos involucrarnos en el ámbito judicial!

En cuarto lugar, tampoco podemos obligar a que vengan los invitados que aparecen en esa lista. Simplemente, se les invita y si ellos quieren venir, vienen; de lo contrario, no asisten. En otras palabras, no tienen obligación de hacerlo. Por mi parte, no tengo problema alguno en que se les invite, pero queda a juicio de ellos su asistencia.

El señor ALINCO.- Lo que pasa es que no los han invitado.

El señor URRUTIA.- No me parece razonable que a través de una Comisión que está siendo transmitida por el canal de la Cámara de Diputados haga acusaciones sobre hechos que aún no han sido probados, contra algunas personas, pues los tribunales de justicia todavía no determinan algo al respecto. Entonces, después de estas acusaciones que ha hecho los quiere invitar. ¿Cree que querrán venir? Es lógico que nadie quiera asistir, ya que no corresponde actuar como lo hizo. Cualquier imputación que se haga a una persona debe hacerse con pruebas y ello lo sabe cualquier persona.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Leopoldo Pérez.

El señor PÉREZ (don Leopoldo).- Señora Presidenta, me sumo a lo que planteaba el diputado Urrutia, en el sentido de las acusaciones.

Quiero enfatizar que ésta es una instancia política, por lo que no podemos ir más allá de eso, independiente de que nos constituyamos o no en terreno o que podamos invitar a ciertas personas de uno de los

sectores donde existe este problema, porque, en la medida que ha ido avanzando esta investigación hemos comprobado que esto no sólo se ha dado aquí.

Si vamos a invitar nuevamente al Ministro de Obras Públicas, al director General de Aguas o al director de Obras Hidráulicas, quienes son representantes de entes que sí podemos fiscalizar, pues son parte del Ejecutivo, no podemos partir de la base de que están mintiendo. Ellos hablan del punto de vista de la legislación que los rige.

Ahora, todos sabemos el problema que hoy existe en Chile sobre la superposición de derechos de agua, lo que ha hecho complicado que, incluso, los tribunales de justicia ni siquiera hayan fallado en muchos de los casos, salvo que sean sorprendidos in fraganti y la mayoría de los diputados sabe que ser sorprendidos in fraganti es muy difícil, ya sea por la geografía, los recursos que se necesitan, etcétera, lo cual es muy difícil.

En consecuencia, si hay que invitar al señor Pérez Yoma, por una situación que no ha sido probada en el tribunal, pues entiendo que se judicializó el caso concreto de Petorca, o al Ministro de Obras Públicas, no tengo ningún problema. Apoyo para que se inviten. A lo mejor, la disposición del señor Pérez Yoma, de su cuñado, de los empresarios cuestionados o de quien sea va a ser distinta. Entonces, me pregunto ¿va haber fracasado por eso la Comisión Investigadora? Creo que no. Debemos buscar las causas del porqué llegamos a este problema, el cual se suscitó porque en la actualidad tenemos sequía, ya que de no haberla, lo más probable es que nadie haya reclamado que le estaban usurpando agua.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Entonces, ¿habría acuerdo para invitar a los señores

Edmundo Pérez Yoma, Osvaldo Jünemann y Juan Carlos Proschle?

Acordado.

Hay dos personas que hemos invitado para hoy y pido respeto para ellos.

Tiene la palabra diputado Alinco.

El señor ALINCO.- Señora Presidenta, entiendo perfectamente que esta Comisión no es un Tribunal de Justicia, pero sí tenemos la obligación de denunciar irregularidades que aquí se han planteado. Lo que estoy diciendo no lo he inventado yo, sino que fue producto de las acusaciones realizadas por dirigentes sociales responsables durante la primera y segunda sesión de esta Comisión, con pruebas, con fotos y con argumentos...

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- ¿Cuál es su propuesta?

El señor ALINCO.- Por otro lado, la Comisión no puede cerrar drenes, pero sí podemos solicitar que lo haga la entidad correspondiente, cual es la DGA, lo que hasta el momento no ha sucedido.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Señor diputado, haga su denuncia aquí.

El señor ALINCO.- Ahora, respecto a los invitados, entiendo que esas personas no han venido, porque no han sido invitadas. ¡Ése es el problema!

Además, sugiero coordinar algunas reuniones en terreno, principalmente en Petorca y La Ligua, ya que producto de las denuncias que hicieran estos pequeños campesinos se constituyó esta Comisión.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Señor diputado, ya se acordó la visita en terreno en Petorca y La Ligua. Ahora, si usted tiene una propuesta

concreta respecto de adónde quiere que nos constituyamos en terreno, bienvenida sea.

El señor ALINCO.- Señora Presidenta, determinemos la fecha.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- La próxima semana lo haremos. Por lo que veo, señor diputado, llegó con muchas ganas de trabajar.

El señor ALINCO.- Así es, señora Presidenta. Me hizo muy bien estar unos días en la cárcel.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Cerda.

El señor CERDA.- Señora Presidenta, conversé con el señor Pérez Yoma y me ha expresado que con mucho gusto asistiría a esta Comisión, pero él dice que no tiene nada que ver.

Por otro lado, no tengo por qué defender a don Marcelo Trivelli, pero debo decir que él ya no pertenece a la Democracia Cristiana, sino que al partido del diputado Alinco, el PRO. Él fue candidato a diputado por el distrito 12, y contó con el apoyo del presidente del PRO, Marco Enríquez-Ominami. En todo caso, él me manifestó que ni siquiera tiene tierras dentro de la zona donde se dice que están sacando agua.

-Ingresan los invitados a la Comisión.

El señor ALINCO.- Señora Presidenta, uno de los acuerdos que se estableció en esta Comisión fue que las reuniones fueran públicas y televisadas en forma directa. Bueno, le comunico que hasta hace algunos minutos no era así, por ende, no se está cumpliendo con el acuerdo.

El señor URRUTIA.- Señor diputado, le faltó reflexionar un poco más. A lo mejor, 41 días en la cárcel fueron pocos.

El señor ALINCO.- Puede ser, señor diputado.

El señor URRUTIA.- Señor diputado, no se pudo transmitir directamente, porque la Comisión que venía antes de la nuestra se atrasó.

En una sala contigua, y con transmisión televisiva en directo, está funcionando la Comisión Investigadora sobre Exonerados Políticos. La sesión de esta Comisión se va a transmitir después. Da lo mismo que sea en directo o en diferido; se transmite exactamente igual.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Muy bien, damos la bienvenida a nuestro invitado.

Le pido que se presente, por favor. Estamos aquí para escucharlo.

El señor FLORES.- Buenas tardes, señora Presidenta.

Mi nombre es Marcos Flores y soy concejal por la comuna de Llay Llay, distrito N° 10.

Para mí es un honor estar aquí, gracias al diputado Gaspar Rivas, quien realizó las gestiones para hacerlo posible.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Señor Flores, permítame una interrupción.

Diputado Alinco, le informo que la sesión está siendo transmitida en directo.

Continúe con el uso de la palabra, señor Flores.

El señor FLORES.- Señora Presidenta, el objetivo de mi presencia en esta Comisión es informar sobre lo sucedido en el río Aconcagua, específicamente en el sector Las Vegas, de Llay Llay, donde se instaló una faena de extracción de áridos, que sacó tal cantidad de

material que provocó una situación de gravedad en el lugar. Cabe decir que todas las personas y empresas involucradas tienen relación entre sí.

Mi presentación está basada en los antecedentes de lo sucedido en el sector Las Vegas, comuna de Llay Llay, donde ocurrió una situación muy preocupante, pues la cantidad de áridos extraída, en forma ilimitada, alcanza más o menos a un millón de cubos. Lamentablemente, rompieron los sellos. Más adelante veremos los sellos.

Ahí hay drenes para alimentar la tercera sección de agua.

Las empresas que han participado de este hecho no son de la zona, sino que de la Región Metropolitana. Pero llegaron a ese lugar e hicieron algo que no les correspondía.

Respecto de los antecedentes generales, tenemos un *dossier* con información sobre el manejo de la parte administrativa de la municipalidad de Llay Llay, donde se dejaron de hacer muchas cosas. Por eso, se entregaron muchas cartas que solicitaban hacer esta investigación.

Llevo casi un año investigando, pero no soy *sheriff*.

Como dijo el diputado Alinco, tampoco pretendo inculpar a las personas. Sin embargo, los habitantes de Llay Llay merecen respeto, al igual que los señores diputados. La gente humilde, que ha votado por cada uno de ustedes, también desea ser acogida por ustedes, porque esta Comisión Investigadora sobre la extracción ilegal de áridos no se creó por azar, sino porque el pueblo la pidió. No la pedí yo ni nadie más, sino la gente humilde de la zona. Muchas veces llegamos a un lugar solamente para las votaciones.

El hecho de entrar en este detalle y dar a conocer los antecedentes generales, que presento en este momento, sirve para investigar. A cada señor diputado le entregué información. También está en poder de la Contraloría.

He golpeado todas las puertas, habidas y por haber. Ahora, gracias a las gestiones del diputado Rivas, he llegado a esta última instancia, para hacer esta presentación, cuyos antecedentes generales, fundados en las denuncias de la comunidad, fueron expuestos por un simple ciudadano que es presidente de una junta de vecinos.

En 2010, él me envió una carta en la que humildemente me expresa que la comuna está siendo afectada: día y noche pasan camiones para sacar material del río en forma ilimitada.

En ese momento parte mi investigación y comienzo a enviar cartas al municipio. Remití alrededor de catorce cartas al alcalde, pero ninguna fue contestada.

Entonces, como concejal, me siento desprovisto de apoyo. Además, advierto vacíos legales. Por eso, así como ustedes acometen con ímpetu su lucha por la ciudadanía, también es importante que velen por ciertos sectores y comunas del país. Nuestro sector está muy complicado, pero la tercera sección, aún más.

Estas son las razones por las cuales he llegado hasta aquí, para hacer una pequeña presentación, de diez minutos, en la cual también están contenidas todas las solicitudes de información. Ustedes verán cómo la toman.

He tratado de ser transparente, en el sentido de dar a conocer que las faltas graves que se han cometido, se deben a que no se han aplicado bien las cosas, puesto que esas empresas están en el lugar desde

el 2005. Sin embargo, recién entre el 2010 y el 2011 se hizo una modificación, mediante la cual el alcalde dictó una ordenanza municipal, sabiendo que la aprobación de la empresa fue con acuerdo del concejo. No hubo licitación; no hubo nada. Siendo que nuestro edil está en una parte que a él le ayuda mucho, como concejales tenemos muchos vacíos legales que no nos apoyan. La ley nos ayuda en ciertos aspectos, pero en otros nos deja con algunas limitaciones. La letra h) del artículo 79, de la ley 18.695, establece que debemos ser transparentes en las comisiones o los asuntos que debemos ver.

A mi juicio, la falta a la normativa vigente es grave, porque, como ciudadanos, sólo queremos que se nos escuche. Esta Comisión, cuando vaya a la comuna de Llay Llay, verá todo lo que está en forma irregular, porque esas empresas comenzaron sus faenas con permisos precarios, y un permiso de tal naturaleza no dura más de 90 días. Sin embargo, todavía no han sido aprobadas con el acuerdo del concejo y siguen operando.

Entonces, a través de un canal de televisión local, se me acusa de que estoy comprometido con esas empresas, lo cual no es cierto, porque si hago una investigación, siendo coherente con los hechos, es para que las personas se enteren de qué se trata.

En este momento, la comunidad de Llay Llay ha dejado de percibir entre 400 y 500 millones de pesos. Esas empresas ganaron más de 7 millones de dólares y todavía siguen trabajando.

En este caso, no debemos reparar en el color político, sino en la mirada de la gente humilde. Ésa es nuestra mirada. Cuando fuimos elegidos, nuestro objetivo era luchar en favor de nuestros vecinos. Por eso, como concejal, lucharé hasta la última instancia para que esto llegue a su punto final.

Enseguida, trataré los hechos.

El señor RIVAS.- Pido una interrupción, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Tiene la palabra, señor diputado.

El señor RIVAS.- Señora Presidenta, sólo para solicitar a nuestro invitado que nos haga una breve exposición cronológica: cómo se generaron los hechos que denuncia, la llegada de las empresas, los permisos municipales, las acciones fiscalizadoras y la respuesta del municipio, pues cabe la posibilidad, muy probable, que no todos los miembros de la Comisión lean en forma completa el *dossier*.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Muy bien.

Tiene la palabra el señor Flores.

El señor FLORES.- En primer lugar, las denuncias materia de esta reunión ocurren en el sector Las Vegas, comuna de Llay Llay, por una situación altamente preocupante.

El alcalde de esa comuna se ha hecho presente en la zona muchas veces, también personas de la DOH y del Medio Ambiente, y queremos que ustedes también se hagan presentes en el lugar, para que vean el deterioro.

Es natural que en un proceso complejo de inspección los afectados acusen exceso de celo en el actuar, pero como responsable de la organización fiscalizadora, más aún como responsable político ante la comunidad, debo estar cierto y seguro de lo obrado mediante los análisis de los antecedentes previos concomitantes y posteriores.

Esto quiere decir que debemos estar atentos a la existencia de permisos irregulares. Los permisos que se han dado no han sido los adecuados.

La Constitución Política garantiza el respeto y la integridad de las personas en el ejercicio de su función laboral.

Nosotros necesitamos ese respeto, porque esas empresas todavía siguen trabajando y no se han podido sacar.

Hay decretos de la gobernación para el cierre, pero no se ha podido cerrar. Entonces, estamos en presencia de un vacío legal.

Señora Presidenta, me gustaría que usted viera en el *dossier* que no es tan fácil sacar a una empresa de áridos de un sector.

Ellos pueden seguir trabajando, porque los permisos dependen mucho de la parte edilicia.

Como concejal, solamente puedo sugerir, pero quien ordena es el alcalde. Lamentablemente, las cosas no se han hecho como corresponde. Las consecuencias de lo que denunciamos están a la vista, pero si no van a terreno no se podrán hacer bien las cosas. En esta Sala se puede conversar, pero en el terreno mismo se podrán ver los efectos de lo que señalo.

Por eso, me he salido del contexto de mi presentación para hacerles ver el deterioro del medio ambiente.

El diputado Alinco decía que las personas de dinero tienen mucha fuerza, pero eso no es así, porque nadie está por sobre la ley. Por eso, creo que ustedes están en esta Comisión para llevar a efecto lo que pedimos como ciudadanos, como vecinos.

Insisto sobre la necesidad de que se acerquen a la comuna de Llay Llay, que ofrece muchas cosas, pero también necesitamos respeto.

Pido que se acerquen a la comunidad, para que vean cómo ha quedado el lugar con estas empresas, que han lucrado con el bien público, aprovechando un vacío legal.

Señora Presidenta, muchas gracias por la invitación.

Quedo a su disposición para responder cualquier consulta.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Ignacio Urrutia.

El señor URRUTIA.- Señora Presidenta, el concejal Flores, por lo que veo, ha hecho su pega, lo cual significa que es un buen concejal.

Leí la presentación que hizo a la Contraloría. ¿No ha recibido respuesta?

El señor FLORES.- Sí, está al final del *dossier*.

El señor URRUTIA.- Bueno, debo comentarle que nosotros tenemos y no tenemos atribuciones en esto. No las tenemos respecto de los municipios, porque se supone que es labor de los concejales fiscalizar al alcalde. Nuestra única posibilidad es fiscalizarlos a través de la Contraloría. No lo podemos hacer directamente.

Pero sí tenemos atribuciones para fiscalizar al Ejecutivo. En este punto, debo decir que hay una responsabilidad gigantesca del Ejecutivo, más que del municipio.

El mismo problema que usted, lo tengo en el río Longaví, en la Séptima Región, Maule Sur, para que no crea que sólo ocurre este hecho en su localidad.

En todo caso, para que una empresa, la que fuere, pueda extraer áridos de un río determinado, debe tener un estudio hecho por la Dirección de Obras Hidráulicas. Antes de eso no puede hacer nada. Y la DOH debe determinar exactamente los lugares del río, del canal o lo que sea, de donde puede sacar los áridos; no puede sacarlos de cualquier parte.

La DOH también debe determinar la cantidad de metros cúbicos que puede sacar.

En consecuencia, sólo con esa autorización de la DOH, el alcalde o el concejo pueden otorgar la patente y cobrar por ella. Pero si no existe ese permiso de la DOH, el municipio no lo puede dar, por cuanto estaría incurriendo en una falta.

Por lo tanto, quien tiene que hacer cumplir la ley es la Dirección de Obras Hidráulicas.

Si el municipio otorga un permiso que la DOH no ha autorizado, estaría incurriendo en una falta, porque no tiene derechos sobre esos áridos, sobre el río. El encargado del río es la DOH, no el municipio.

Entonces, una vez entregado el permiso por la Dirección de Obras Hidráulicas, al municipio corresponde fiscalizar que se cumpla lo establecido por la DOH.

Esto se lo cuento porque lo he vivido en carne propia; no es un tema que se me ocurra.

Les contaré lo que me pasó, pues creo que por ahí debe encaminar su labor esta Comisión.

En el caso del río Longaví, se venció el plazo dado a la empresa por la DOH de Talca, que vencía el 1 de octubre, para extraer cierta cantidad de áridos. Se venció el plazo y se acabó el cuento. Pero la empresa siguió operando, porque el municipio le dio un permiso indefinido; o sea, le renovó el permiso.

Por tal motivo, me fui a la DOH, la cual envió inspectores de forma inmediata y en dos segundos habían sacado a la empresa.

Eso es lo que debe hacerse.

Y en el caso de Llay Llay, también es la DOH la encargada de sacar a la empresa, y si no puede hacerlo de manera pacífica, tendrá que hacerlo a través de Carabineros, pero es la DOH la que tiene la obligación, no el municipio.

Por eso, creo que los parlamentarios de la zona, diputados Gaspar Rivas o Marco Antonio Núñez, deberían ir a la DOH regional, para exigir que la empresa salga del lugar.

A mi modo de ver, es la forma de solucionar el problema.

Independiente de lo que he planteado -puede que a usted le haya ido mal en la DOH-, de repente es necesario hacer presiones con un peso más pesado. No sé si me entiende, pero en regiones se habla mucho de eso. Tal vez el diputado Gaspar Rivas lo puede ayudar en esa materia.

En todo caso, para ayudar a la gente de Llay Llay y al concejal Marco Flores, pido que se envíe un oficio al director de obras hidráulicas regional -no al nacional, porque el trámite sería más largo-, a fin de solicitarle que haga su trabajo, porque si la empresa no tiene los permisos de esa dirección, tiene la obligación de sacarla ocupando todos los mecanismos legales.

Eso es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Gaspar Rivas.

El señor RIVAS.- Señora Presidenta, en primer lugar, quiero agradecer la presencia del concejal Marco

Flores. A la vez, decirle que su *dossier* está muy completo.

El problema lleva ya bastante tiempo y se trata de una serie de empresas que trabajan en la extracción de áridos, sin permiso del municipio, lo que constituye una extracción ilegal, incumpliendo un requisito de la ley, hecho que motiva la conformación de esta Comisión.

Tal extracción ilegal al municipio le significa una pérdida importante de recursos; hablamos de casi un millón de dólares.

El informe señala que la patente fue otorgada por la Municipalidad de Llay Llay, sin existir un permiso o concesión para la extracción de áridos. En consecuencia, la normativa vigente sobre la materia está siendo infraccionada.

La Contraloría concluye y aconseja que la municipalidad sustancie los correspondientes sumarios administrativos, a fin de determinar las responsabilidades de los funcionarios que correspondan.

Estamos frente a un problema bastante grave. Es el informe de un organismo fiscalizador por excelencia, que señala una infracción a la normativa vigente, pues se han otorgado patentes sin existir permisos previos y recomienda, a la municipalidad en cuestión, que sustancie los respectivos sumarios administrativos.

Pues bien, en el entendido de que éste no es un tribunal de justicia, sí podemos ejercer nuestras facultades fiscalizadoras. Por eso, pido que se envíen los siguientes oficios:

Primero, a la seremi de Obras Públicas de la Región de Valparaíso, para que solicite al municipio, o a quien corresponda, que nos informe respecto de la cantidad de áridos que se utilizaron en la construcción

de la carretera CH60, y, además, qué empresas de extracción de áridos del sector Las Vegas, de Llay Llay, proveyeron de dicho material.

Segundo, al Servicio de Impuestos Internos, para que nos informen respecto de la cantidad facturada por la venta de los áridos utilizados en la construcción de dicha carretera.

Finalmente, al seremi de Medio Ambiente de la Región de Valparaíso, para que nos informe sobre el daño que se podría generar al cauce del río Aconcagua por la extracción indiscriminada de áridos.

Eso es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para enviar los oficios solicitados por los diputados Gaspar Rivas e Ignacio Urrutia?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Issa Kort.

El señor KORT.- Señora Presidenta, al igual que los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, quiero saludar al concejal Marco Flores y, a la vez, señalar que los parlamentarios que estamos en este sector de la mesa no alcanzamos a recibir la carpeta, por lo cual quedamos un poco en el aire.

A pesar de eso, entiendo la realidad mostrada por el señor concejal, por eso pedí la palabra.

Tal como señaló el diputado Ignacio Urrutia, esta misma situación se repite en el río Longaví y en otros, como el Cachapoal, situado en el distrito que represento. Por tal motivo, pido que la secretaria, o la Biblioteca del Congreso, nos prepare un informe respecto de los pasos legales vigentes para la extracción de áridos.

Como nuestro rol es atender los problemas de la gente y buscar soluciones en los distintos servicios, me gustaría tener esa minuta, de modo que todos tengamos claridad y equilibrio en la información.

Asimismo, quiero destacar su rol como Presidenta. Creo que ha hecho una gran labor y quiero destacarlo, porque esta Comisión surgió a raíz del estudio de una realidad particular, como señala el título de su mandato: comisión investigadora encargada de analizar la extracción ilegal de aguas y áridos de los ríos del país, lo cual me ha dado la posibilidad de incluir los problemas que se presentan en el río Cachapoal.

Quizá no estaremos en terreno en todas partes. A todos nos gustaría visitar nuestros distritos para conocer la realidad, pero hay que buscar los más emblemáticos, representativos e ilustrativos.

Reconozco la labor de investigación del señor concejal, al mostrar esta realidad.

Pido esta información para la próxima sesión, para que empecemos a tomar cartas en el asunto, porque estamos concluyendo la investigación y necesitamos hacerla extensiva a la realidad de las aguas. Por ejemplo, ¿cómo es el procedimiento para hacer un pozo profundo e inscribirlo?

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Se enviará la solicitud a la Biblioteca para que se hagan los estudios en las dos líneas.

Tiene la palabra el diputado señor Alinco.

El señor ALINCO.- Señora Presidenta, si se está usufructuando de los áridos de mala manera, en forma ilegal, eso afecta a las aguas.

Como Comisión, creo que el oficio hay que enviarlo a las autoridades regionales de la DGA y la DOH, porque están involucradas, con copia a las nacionales. Tal vez, sin exigirles un plazo, pero pidiéndoles prioridad en este actuar, para que nos entreguen un informe. Seguramente, ellos van a analizar el tema sin plazo. Considerando la experiencia en otros lugares del país, en cinco años vamos a tener respuesta.

Por lo tanto, creo que hay que acotar, sin ser jefes de ellos en forma directa. A lo mejor, podemos protegernos con la ley de Transparencia, la que sí da un plazo determinado, porque lo más seguro es que la autoridad nos envíe un informe, diciendo que se van a hacer las investigaciones necesarias. Posteriormente a éstas, nos van a enviar otro informe, si es que se hace una investigación, porque la DGA y la DOH señalan, fundamentalmente, que no pueden hacer uso del rol fiscalizador por falta de personal.

En consecuencia, propongo que la solicitud sea bien explícita y acotada en un marco bien restringido, de manera que no nos salgan con evasivas, como acostumbran estas entidades.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).-
Muy bien.

Tiene la palabra el diputado señor Lemus.

El señor LEMUS.- Señora Presidenta, quería comentar lo expuesto por el concejal don Marcos Flores.

En realidad, el problema es de carácter municipal. El concejal ha hecho su pega, investigando el tema.

La Contraloría en el breve informe que entregó radica el tema en la municipalidad. De hecho, propone sumarios para quienes otorgaron estos permisos

irregularmente, desde el punto de vista administrativo. Aquí correspondía que el concejo entregara el permiso, la patente o la concesión.

En segundo lugar, para que el permiso se otorgue, necesariamente se necesita autorización de la Dirección de Obras Hidráulicas que, en el fondo, es un informe técnico. Además, si corresponde, según los volúmenes de explotación, se debe exigir un estudio o una declaración de impacto ambiental. Si no ha sucedido así, hay una irregularidad por parte de quien otorgó el permiso.

Por último, si ni siquiera han tenido permiso, a la municipalidad le corresponde clausurar, porque el río es un bien de uso público que ella administra. Si bien, técnicamente, la DOH puede emitir los informes, no es menos cierto que el municipio es el único que tiene la facultad de administrar esos bienes. Por lo tanto, es un tema municipal y radica en su concejo. No sé si no ha tenido la mayoría, pero el informe de la Contraloría es muy explícito.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Cerda.

El señor CERDA.- Señora Presidenta, coincido plenamente con el diputado Lemus, en el sentido de que es un problema municipal.

Creo que éste es uno de los puntos de fondo que se ha encargado a la Comisión, para saber cómo legislar, especialmente, sobre la extracción de áridos.

Ha venido gente de la DOH y de otros lados, pero nadie ha tomado medidas. Hemos tenido entrevistas con el anterior ministro de Obras Públicas, señor Hernán de Solminihac, quien también estaba sorprendido de que el Ministerio no tenía todas las atribuciones legales. No me refiero específicamente a la municipalidad de Llay Llay,

porque a todas les es imposible controlar los metros cúbicos que les están sacando. La mayoría paga por la mitad o la tercera parte.

También se extrae de noche. He visto cómo se ha destruido el río en la vecina comuna de Panquehue, ahora que se está haciendo la vía por el borde.

Entonces, ¿cómo involucramos con mucho más poder al Ministerio de Obras Públicas en la extracción de áridos? Sobre todo en Llay Llay, que es una comuna donde la extracción de aguas es muy importante, porque en ella está toda el agua que Esva extrae y lleva a Valparaíso, Viña del Mar y todo el sector de la costa. Entiendo que hay otros pozos que van a abastecer a la tercera sección del río, según lo que señaló la DOH en una reunión en Quillota.

Por lo tanto, es una comuna que debe tener mucho cuidado desde ese punto de vista, porque ahí está toda el agua potable de esos sectores.

En consecuencia, propongo que se oficie al alcalde para que nos dé una respuesta. De acuerdo con lo que dijo el diputado Lemus, es lo que corresponde, según la Contraloría.

Hay que saber bien lo que pasa, porque, si van a seguir extrayendo áridos al lote, al final, también habrá problemas de agua potable para las comunas de Valparaíso y Viña del Mar.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Rivas.

El señor RIVAS.- Señora Presidenta, en el evento de que esta Comisión tuviese facultades para fiscalizar municipios, lo que desconozco, me adhiero a la solicitud del diputado Cerda.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- No tenemos ninguna facultad para fiscalizar municipios, porque son absolutamente autónomos. Los únicos organismos que tienen esa facultad son la Contraloría y el propio Concejo.

Lo que podríamos hacer es mandar una carta al alcalde para expresarle que hemos conocido la situación, a fin de que nos informe sobre las irregularidades.

Además, en relación con lo dicho por los diputados Kort y Cerda, en base al informe que nos dio la directora nacional de Obras Hidráulicas sobre las competencias y no competencias en esta materia, solicitaría a la Biblioteca que nos haga una propuesta de iniciativa de ley, para abordar el tema desde la ley y, como conclusión de esta Comisión, terminar con este vacío legal.

Si el Concejo es baipaseado por el alcalde, si la Contraloría no tiene plenas facultades, si lo mismo dice la DOH, esta situación está en tierra de nadie y estos ilícitos siguen. En base a la información que nos entregó la DOH y el señor concejal, perfectamente, podríamos hacer una propuesta de iniciativa de ley.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Kort.

El señor KORT.- Señora Presidenta, la solicitud que planteé anteriormente era pedir a la Biblioteca del Congreso Nacional que nos entregara la minuta de cuáles son los requerimientos y los pasos legales a seguir, tanto para extraer áridos como para inscribir aguas distintas de riego. Ahora, si pueden incluir las de riego, sería mejor, porque ahí también se producen robos por canales. Hay muchos predios que tienen riegos

tecnificados que dejan pasar las aguas y, a veces, éstas ni siquiera llegan, porque se desvían a otros sectores.

Por otra parte, apoyo la moción. Como hemos conversado en sesiones anteriores, una de las cosas fundamentales para esta Comisión es que la DOH y la DGA empiecen a actuar de manera más mancomunada y proactiva. Quizá, es necesario un nuevo proyecto de ley que entregue más facultades a los directores regionales de las dos organizaciones o al director nacional, para que se las transmita a sus unidades regionales descentralizadas, a fin de investigar y tomar acciones inmediatamente.

Es muy difícil pillar in fraganti a la gente, como dijo el diputado Pérez. El diputado Cerda dijo que la gente que extrae áridos, muchas veces, paga derechos municipales por 5 mil ó 10 mil metros cúbicos y, en realidad, extraen 150 mil. En las noches hacen faenas de acopiamiento en las riberas de los ríos y cuando los inspectores llegan de día, los encuentran con una excavadora y un camión tolva sacando de a uno, pero en las noches sacan todo.

Precisamente, mi objetivo, al pedir esta información, más el aporte de todos los antecedentes que nos han entregado, tanto el concejal Flores como todos nuestros invitados, es que la Comisión proponga como conclusión el ingreso de un proyecto de ley que regule esta situación.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Flores.

El señor FLORES.- Señora Presidenta, es importante que todos los acuerdos que ustedes tomen se hagan realidad. El diputado Lemus decía que los municipios tenemos atribuciones, pero aún así, muchas veces, somos pasados a llevar. Cuando pedí el informe a la DOH, no me llegó; cuando se lo pedí a la fiscal que

estaba haciendo la investigación, me llegó, es decir, no directamente.

Estudie muy bien este *dossier* e hice una investigación bien minuciosa. Cuando la pequeña o gran empresa llega al municipio y pide los informes para poder presentarlos a la DOH, primero, hay que ver cuántos metros cúbicos va a sacar y cuál es el valor del metro cubico.

En la comuna de Llay Llay, el metro cúbico vale 162 pesos y lo venden a doce mil y tantos. La empresa es rentable, pero así y todo el municipio tuvo que hacerles una rebaja para que pudieran pagar. ¡No entiendo! La municipalidad no es una fábrica, pero el dinero que entra a sus arcas es para beneficio de la comunidad. No estoy luchando por las empresas ni por el municipio, sino por los habitantes de la comuna de Llay Llay.

Los pasos que se siguieron estuvieron bien, pero, lamentablemente, hay vacíos legales. Se sabe cuáles son las empresas. Voy a decir nombres: SYR, Áridos Chile, Texcom, Inter Terra y Santa Gloria. Las dos últimas son una misma empresa y después se unieron las cuatro. Entonces, si se les pide la parte legal, presentan la de la otra empresa.

Santa Gloria e Inter Terra partieron sin permiso; en 2007, Yusef Rodríguez pidió el permiso a la DOH y se lo dieron por 65 mil metros cúbicos. Las dos empresas le entregaron a OHL Inter Terra para la CH-60. Si piden por oficio alguna factura, verán que sacaron más de 138 mil metros cúbicos en un mes y en el mismo *dossier* sale eso. Las empresas se van coludiendo unas con otras y, lamentablemente, cuando van a fiscalizarlas, no encuentran a la misma empresa sino que a otra. Ahí hay un vacío legal.

Cuando las empresas están coludidas entre sí, es imposible que el municipio pueda controlarlas, porque, por su ubicación, pueden salir por diferentes lados del río Aconcagua.

Al presentar el *dossier*, quiero que analicen las empresas para que vean que las irregularidades parten desde el municipio, porque no se hizo el control que correspondía. Yo no puedo estar las 24 horas vigilando, porque no es mi trabajo. Sólo debo fiscalizar que el alcalde haga bien su trabajo y he cumplido con lo mío. Por eso, vengo a pedirles que intercedan, porque yo he seguido todos los pasos legales: DOH, DGA, Medio Ambiente, etcétera.

Las empresas lucraron y el municipio dejó de percibir una importante cantidad de dinero, lo que nos ha perjudicado.

Si gustan, les puedo hacer llegar una copia del *dossier*, donde hay cheques, facturas y todo lo que busquen. Se hizo un trabajo serio, el cual entregue al diputado para que lo presentara en la Comisión.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Lemus.

El señor LEMUS.- Señora Presidenta, sólo quiero precisarle al concejal que el precio debe tener una normativa municipal que lo establezca. Por consiguiente, esos 160 pesos deberían tener una normativa, porque no se puede cobrar lo que se le ocurra al jefe comunal.

El señor FLORES.- Sí, la tiene y es 0.04 UF.

El señor LEMUS.- Entonces, si existe, no hay que reclamar por el precio, porque para eso habría que hacer una nueva normativa y esa facultad la tiene el Concejo.

El señor FLORES.- Sí, la tenemos.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Señor Flores, cuando usted mostró el *power point*, me dio la impresión que había una pérdida de ingresos en la comuna de Llay Llay de alrededor de 400 millones de pesos, por los precios, la evasión y las extracciones ilegales de áridos.

El señor FLORES.- Sí.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- ¿Y el alcalde y el concejo en su conjunto saben de esos cálculos?

El señor FLORES.- Sí, muchas veces se lo he dicho. En el mismo *dossier* está la cantidad que ellos sacaron, más lo que sacaron ilegalmente.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Hay un problema de inconstitucionalidad en la actuación de los alcaldes y ése es un tema que debemos investigar.

Agradecemos la participación del señor Marco Flores, pues ha sido muy ilustrativa para el trabajo de esta Comisión, que es fiscalizar y hacer propuestas concretas para enfrentar irregularidades tan grandes, que dañan a la gente de nuestro pueblo: a los campesinos y a los habitantes de las distintas comunas que pierden ingresos que se podrían invertir en salud, educación, caminos, etcétera. Esto es muy grave y hay que denunciarlo y fiscalizarlo, pero además se deben hacer propuestas para ver cómo salimos de esta sinvergüenzura que se está produciendo en todos estos aspectos.

Por otra parte, debo informar a la Comisión que no llegó el invitado del río Huatulame, Monte Patria, Región de Coquimbo, distrito que represento.

Tiene la palabra el diputado Urrutia.

El señor URRUTIA.- Señora Presidenta, respecto de la visita a Llay Llay y Petorca, se han realizado una

serie de propuestas de distinta naturaleza. Sin embargo, es bastante complicado para todos los diputados tratar de coincidir en un día. No lo vamos a lograr nunca. De hecho, recuerdo que con usted y el Presidente de la Comisión de Agricultura hace poco tiempo estuvimos en La Serena, y sólo éramos cuatro diputados. Por lo tanto, es muy difícil tratar de que los 13 parlamentarios nos pongamos de acuerdo en ese aspecto. Creo que debemos aunar esfuerzos con un grupo de parlamentarios, para poder asistir a esas comunas.

El día lunes es extremadamente incómodo para todos, porque normalmente vamos a los ministerios o tenemos reuniones en el Congreso. Una alternativa puede ser la tarde del jueves o el viernes. Sin embargo, debe ser antes de la semana distrital, porque no es mayor inconveniente quedarse un día más cuando se tiene una semana distrital por delante.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Vamos a estudiar las diversas propuestas. El diputado Cerda planteó que podía ir a La Ligua y Petorca el día 24. Sin embargo, esa fecha cae en la semana de debate de la ley de Presupuestos.

El problema es que muchas veces se nos convoca otros días, como jueves, viernes y hasta sábado. En consecuencia, considero un riesgo comprometernos a visitar esas comunas el día 24, porque probablemente tendremos que deshacer el viaje.

Tiene la palabra el diputado Kort.

El señor KORT.- La propuesta de viajar el día 24, planteada en conjunto con el diputado Cerda, dice relación con que la Comisión de Minería y Energía ha acordado sesionar el día 18 en Punta Arenas, para ver el tema del gas. La idea es viajar toda la tarde del jueves,

sesionar el viernes temprano y, luego, regresar a Santiago.

Cuatro diputados de los aquí presentes formamos parte de la Comisión de Minería y Energía: los señores Rivas, Lemus, Cerda y quien habla. Ya hemos cambiado dos veces la fecha. Por lo menos, los cuatro diputados tenemos ese compromiso.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Urrutia.

El señor URRUTIA.- Señora Presidenta, me parece muy buena fecha el día 24.

Efectivamente, en esa semana se votará la ley de Presupuestos. Como Llay Llay no está tan lejos, no hay que sacar pasajes de avión o algo por el estilo, y lo peor que nos puede ocurrir es que tengamos que atrasar la visita.

Para empezar, me parece bien fijar el día 24. Entiendo que la discusión de la ley de Presupuestos comienza el martes 22, para terminar votándose el miércoles 23. Es posible que termine en una Comisión Mixta, lo que atrasaría un poco más el tema y, en ese caso, suspendemos la visita. Sin embargo, si ello no ocurre, la visita quedaría establecida el día 24.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Está bien la fecha, pero entiendo que la propuesta es recorrer La Ligua, Petorca y Llay Llay.

Les recuerdo a los señores diputados que primero tenemos que llegar a La Ligua, ir a terreno y reunirnos con las organizaciones que hayan propuesto los propios parlamentarios. Creo que vamos a alcanzar a visitar Llay Llay en la mañana y La Ligua en la tarde.

Tiene la palabra el diputado Alinco.

El señor ALINCO.- Señora Presidenta, creo que debemos respetar las solicitudes. ¿Quién hizo primero las denuncias en la Cámara? La gente de Petorca y La Ligua.

Propongo no dejar de lado a Petorca ni a La Ligua, porque ellos tienen como una especie de derecho adquirido.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- No sé si en una tarde podremos recorrer La Ligua y Petorca.

El señor CERDA.- Debemos iniciar un viaje de una hora y media para entrar al valle de Petorca, por Longotoma. Pasamos por el túnel y después volvemos por el valle del río La Ligua, para, posteriormente, juntarnos en la Gobernación con los dirigentes y el gobernador.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Lo primero es ir a terreno.

Podemos tener muchas solicitudes de reunirnos en la Gobernación o con diversas personas, sin embargo, nuestro mandato es ir a terreno, al río, y mirar. Por lo tanto, propongo que visitemos La Ligua y Petorca el día 24, y definimos otro día para visitar Llay Llay.

Tiene la palabra el señor Urrutia.

El señor URRUTIA.- Señora Presidenta, no sé cuáles son las distancias entre un lugar y otro. Sin embargo, todo lo debemos hacer ese día en la tarde, Llay Llay inclusive.

Pido que aprovechemos esa fecha para realizar todas las visitas, porque será muy difícil ir en una segunda oportunidad.

El Congreso termina sus funciones los jueves, a más tardar a las 12.30 horas. Como la distancia se recorre en, aproximadamente, una hora, a las 13.30 horas podríamos estar en el primer lugar.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).-
Quienes somos diputados que trabajamos en terreno,
sabemos que la visita tiene una demora importante. Uno no
puede llegar, mirar e irse. Por lo tanto, no me atrevo a
confirmar a Llay Llay, debido a la falta de tiempo.

¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión por 4
minutos, debido a que debemos adoptar el acuerdo?

Acordado.

¿Habría acuerdo para visitar el día 24 La Ligua
y Petorca y, posteriormente, visitar la comuna de Llay
Llay?

Acordado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la
sesión.

-Se levantó la sesión a las 19.00 horas.

PEDRO RAMÍREZ EMPARÁN,

Jefe de Taquígrafos de Comisiones.